



Municipalidades.

República.

Alcohólicas.

según Oficio N°24

Constitucional de Municipalidades.

235

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 24 ENE. 2013

VISTOS:

1.- El Art. N° 65 letra n) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de

2.- El dictamen N° 50.153 de 1999, de la Contraloría General de la

3.- La Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas

4.- Acuerdo de Concejo Municipal de fecha 22 de Enero de 2013,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que cumplen con los requisitos establecidos por Ley.

DECRETO

1.- Procédase a la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes, por el período comprendido entre el 1° de Julio del año 2012 y el 31 de Diciembre de 2012, las cuales podrán realizar su actividad económica previo pago del semestre respectivo.

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-1823		Messina Vargas Roberto		Restaurant Diurno
2	4-2119		Messina Vargas Roberto		Restaurant Nocturno
3	4-548		Reyes Gatica Margarita		Expendio Cervezas o Sidras
4	4-766		Centro Español		Clubes
5	4-2162		Messina Vargas Roberto		Restaurant Nocturno

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE(S)

RSR/LBG/MRU/gra

c.c. Dpto. Rentas
Dir. Obras Municipales

554.204 -



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS	
Nº	Fecha ingreso 24 ENE. 2013
Destino	<i>[Handwritten signature]</i>
Respuesta	<input type="checkbox"/>
Conocimiento	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

ORD. Nº 24
ANT. No hay
MAT. ACUERDO CONCEJO
TEMUCO, Enero 22 de 2013

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : SR. DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 22 de Enero de 2013, se aprobó la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes que cumplieron con los requisitos para esos efectos:

- RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DEL CONTRIBUYENTE SR. ROBERTO MESINA VARGAS, UBICADO EN THIERS 504.
- EXPENDIO CERVEZAS Y SIDRAS DE LA CONTRIBUYENTE SRA. MARGARITA REYES GATICA, UBICADO EN GENERAL MACKENNA 768.
- CLUB CENTRO ESPAÑOL, UBICADO EN REYES CATOLICOS 01541.
- RESTAURANTE NOCTURNO DEL CONTRIBUYENTE SR. ROBERTO MESINA VARGAS, UBICADO EN PABLO NERUDA 02491.

Saluda atentamente a Ud.,

[Handwritten signature]
JAN/DAT/rms.



554024